INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

Fecha	**04 de Noviembre de 2026**
Proceso de Selección	**Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-045-2026**
Objeto	**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA VEREDA EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO**
Presupuesto Oficial	**$489.315.443**

En la Administración municipal de Puerto Asís Putumayo, siendo el día veintisiete de 2026., los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Evaluador, se reunieron con el propósito de verificar las propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública, para celebrar el contrato de objeto de la referencia.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

INFORME DE LA DILIGENCIA DEL CIERRE DEL PROCESO

La diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el día veintiséis (26) de Octubre de 2026 a las 9:00 a.m., en la que se presentaron a través del Portal de contratación SECOP II, encontrando el siguiente orden de ofertas:



Que el día 28 de Octubre de 2026, se público informe de evaluación con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	K RESIDUAL
UNION TEMPORAL EL DANUBIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, con el anterior, resultado se dio traslado de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, desde el día 28 de octubre al 04 de Noviembre de 2026, para que sean observados y/o subsanados los documentos y/o entregados los documentos

requeridos de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, se recibe subsanaciones por parte del único proponente asi;

Referencia interna: SAMC-045-2026 (Pré-Calificación de competidores) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA VEREDA EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO (Pré-Calificación
De: UNION TEMPORAL EL DANUBIO
Usuario: VEMAS ARQ S.A.S
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(11/4/2026 7:42:35 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10168411
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion de requisitos

Anexos

Documento	Nombre del documento
14. Capacidad Residual VEMAS ARQ SAS SAMC-045-2025.pdf	14. Capacidad Residual VEMAS ARQ SAS SAMC-045-2025.pdf
14. Formato 5_ Capacidad Residual JD .pdf	14. Formato 5_ Capacidad Residual JD .pdf
RUP en firme.pdf	RUP en firme.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la verificación de la información anexada.

I. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

Proponente	Representante Legal
UNION TEMPORAL EL DANUBIO	JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	X		Que mediante Resolución de apertura No 0956 del 15 de octubre de 2026, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-045-2026, SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

			El Proponente siendo un UNION TEMPORAL, Esta integrado por; VEMAS ARQ S.A.S - Certificado de exiistencia y representacion legal de fecha 06 de octubre de 2026, en la cual acredita la condición de Mipyme. - Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC - Certificado de exiistencia y representacion legal de fecha 03 de octubre de 2026, en la cual acredita la condición de Mipyme. - Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el parágrafo 3 art 5 decreto 1860 de 2021, *"(…) En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme**."* En ese orden, se encuentra que las empresas antes mencionadas cada una de ellas anexan documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, CUMPLE

A. CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:	**UNION TEMPORAL EL DANUBIO**	
Persona Natural		
Persona Jurídica Nacional		
Entidad sin ánimo de lucro		
Consorcio		
Unión temporal	**X**	
REQUISITOS	**CUMPLE**	**OBSERVACION**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

		SI	NO	
No	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		Anexa carta de presentación debidamente firmado por el Representante legal del Consorcio
2	Conformación del proponente plural	**X**		El proponente anexa Documento de conformación de proponente plural denominado **UNIION TEMPORAL EL DANUBIO,** conformado por los siguientes integrantes; - VEMAS ARQ S.A.S - INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC
3	Fotocopia de cedula de ciudadanía	**X**		Anexa copia de la cedula de cada uno de los integrantes del proponente plural.
4	Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	**X**		El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural. Asi; VEMAS ARQ S.A.S **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Ultimo año renovado**. 2026 **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis - Putumayo **Objeto**. Cumple INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Ultimo año renovado**. 2026 **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis- Putumayo **Objeto**. Cumple
5	Personas Naturales – Registro Mercantil			N/A
6	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes.	**X**		El oferente anexa Registro Único de cada uno de los integrantes del proponente plural. Asi; - VEMAS ARQ S.A.S Anexa certificado de inscripción y clasificación en el Registro Unico de Proponentes, con fecha de expedición del 06 de octubre de 2026, donde se encuentra que el documento se encuentra renovado para la vigencia 2026. Asi;

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

				********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********** CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN **NOMBRE:** VEMAS ARQ S.A.S **NIT:** 901712514-8 **MATRICULA MERCANTIL:** 91306 **FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:** 10/05/2023 **NÚMERO DEL PROPONENTE:** 12982 **FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:** 19/06/2024 **FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:** 30/03/2026 **ORGANIZACIÓN:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **TAMAÑO DE EMPRESA:** MICROEMPRESA - INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC El integrante proponente subsana el requisito requerido donde verificado el documento se encuentra que el dia 05 de octubre de 2026, realizo una actualización de documento. Dejando constancia que este guardo firmeza a partir del 19 de octubre de 2026, antes del cierre del proceso de convocatoria. Por lo tanto cumple
6	Registro Único tributario	**X**		El oferente anexa RUT de cada uno de los integrantes del proponente plural.
7	Garantía de seriedad de la propuesta.	**X**		Anexa póliza para seriedad de oferta asi; Aseguradora: Seguros Estado S.A. Póliza No. 11-44-101293988 Expedida el 20 de octubre de 2026 Vigencia: desde 26 de octubre hasta el 06 febrero 2027 Valor amparado. $48.931.544,30 **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA** Hacemos constar, que la póliza Nº 101293988, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2026
8	Certificación que acredite el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	**X**		Cada uno de los integrantes plurales, anexa Formato 6 - certificado de seguridad social donde el Representante legal hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales, durante los últimos seis meses.
9	Antecedentes fiscales de la contraloría.	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal

10	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	**X**		No registra sanciones e inhabilidades
11	Certificado de antecedentes judiciales	**X**		No registra antecedentes judiciales.
12	Certificado de medidas correctivas	**X**		No registra multas
13	No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	**X**		Los integrantes del proponente plural anexan certificado donde no aparecen registrados como deudores alimentario. Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006847124 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 05/10/2026 07:14 AM Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088734811 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 07/10/2026 07:37 PM
14	Pacto de transparencia	**X**		El proponente anexa el documento debidamente firmado por su representante legal
15	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	**x**		Anexa certificación debidamente firmada

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

Observación. Teniendo en cuenta que el proponente es una unión temporal y que una vez surtido el traslado del informe de evaluación, los rup fueron subsanados se procede a realizar la verificación de la capacidad financiera y organizacional de la UNION TEMPORAL EL DANUBIO**.**

NUMERO DE OFERTA	NOMBRE DE LA FIRMA	VIGENCIA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC	2025	$ 371.481.000,00	$ 381.581.000,00	$ 90.292.000,00	$ 161.446.000,00	$ 220.135.000,00	$ 204.702.000,00	$ 0,00
	VEMAS ARQ S.A.S	2025	509.669.149,00	539.669.149,00	26.072.854,00	377.072.854,00	162.596.295,00	28.788.196,00	50.104,00
			$ 371.481.000,00	$ 381.581.000,00	$ 90.292.000,00	$ 161.446.000,00	$ 220.135.000,00	$ 204.702.000,00	$ 0,00
			$ 509.669.149,00	$ 539.669.149,00	$ 26.072.854,00	$ 377.072.854,00	$ 162.596.295,00	$ 28.788.196,00	$ 50.104,00
TOTAL			$ 881.150.149,00	$ 921.250.149,00	$ 116.364.854,00	538.518.854,00	382.731.295,00	$ 233.490.196,00	$ 50.104,00

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

INDICADOR	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	0,58
LIQUIDEZ	7,57
RAZON COBERTURA DE INTERESES	4.660,1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,61
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,25
CAPITAL DE TRABAJO	$764.785.295

Vigencia 2025			CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
a. Liquidez (Liq)	= > 2,29	7,57	CUMPLE
b. Endeudamiento	<= 0,69	0,58	CUMPLE
c. Razón de Cobertura de Intereses	>= 3,97 o indeterminado	4660,1	CUMPLE

C. VERFICIACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Vigencia 2025			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
a. Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,03	0,61	CUMPLE
b.. Rentas del Activo	Mayor o igual a (>=) 0,02	0,25	CUMPLE

D. VERIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

Vigencia 2025			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
Capital de trabajo	mayor o igual al 10% del PO ($48.931.544,3)	$764.785.295	CUMPLE

E. COMPONENTE TECNICO - CAPACIDAD RESIDUAL

CONDICION	RESULTADO
El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso: $CRPC = POE - Anticipo\ y/ o\ pago\ anticipado$	El proponente anexa Rup de uno de los integrantes, en consecuencia se procede a verificar la capacidad residual del proponente, arrojando el siguiente resultado.

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

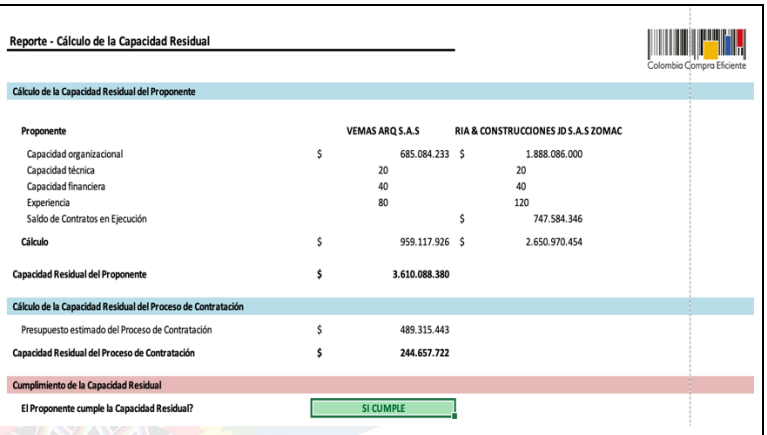

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		VEMAS ARQ S.A.S		RIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC
Capacidad organizacional	$	685.084.233	$	1.888.086.000
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		80		120
Saldo de Contratos en Ejecución			$	747.584.346
Cálculo	$	959.117.926	$	2.650.970.454
Capacidad Residual del Proponente	$	**3.610.088.380**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	489.315.443
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**244.657.722**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

F. COMPONENTE TECNICO - VERIFICACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	RESULTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente debe acreditar haber ejecutado Tres (03) contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCION Y/O REPOSICION Y/O AMPLIACION de obras civiles, donde el valor sumado de los contratos aportados, sea mayor o igual al 100% del P.O tasados en SMMLV, Además, los contratos que se presenta para acreditar la experiencia aquí referida, deberán estar registrados en el RUP, y cada uno de los contratos aportados deberá demostrar que cuenta con todos los códigos UNSPSC, aquí relacionados	Acredita en el RUP, los siguientes contratos Número consecutivo del contrato en RUP: 31 Contrato celebrado por: CONSORCIO AURION Integrante plural. INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC Nombre del contratante: SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO Valor contratado en SMMLV: 175,62 Valor ejecutado. $ 249.999.824,65 Código UNSPSC: 40 14 17 00 - 40 16 15 00 - 40 17 17 00 - 40 17 28 00- 40 18 30 00 - 72 10 15 00 - 72 10 33 00 - 72 14 15 00- 72 15 44 00 - 81 10 15 00 - 83 10 15 00 El proponente anexa copia de contrato con su respectiva acta de terminación del contrato. Número consecutivo del contrato en RUP: 32 Contrato celebrado por: INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC	CUMPLE

Clase	Nombre
40141700	Material de ferretería y accesorios
40161500	Filtros
40171700	Adaptadores de tubos
40172800	Codos de tubos
40183000	Tuberías de caucho y plástico
72101500	Servicios De Apoyo Para La Construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141500	Servicios De Preparación De Tierras

72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	Nombre del contratante: SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO Valor contratado en SMMLV: 140,8 Valor ejecutado. $ 199.983.626,67 Código UNSPSC: 40 14 17 00 - 40 16 15 00 - 40 17 17 00 - 40 17 28 00- 40 18 30 00 - 72 10 15 00 - 72 10 33 00 - 72 14 15 00- 72 15 44 00 - 81 10 15 00 - 83 10 15 00 El proponente anexa copia de contrato con su respectiva acta de terminación del contrato. Número consecutivo del contrato en RUP: 33 Contrato celebrado por: INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Valor contratado en SMMLV: 106,95 Valor ejecutado. $ 152.246.189 Código UNSPSC: 40 14 17 00 - 40 16 15 00 - 40 17 17 00 - 40 17 28 00- 40 18 30 00 - 72 10 15 00 - 72 10 33 00 - 72 14 15 00- 72 15 44 00 - 81 10 15 00 - 83 10 15 00 El proponente anexa copia de contrato con su respectiva acta de terminación del contrato. **Observación.** A pesar que el proponente anexa soportes de la experiencia, esta no es posible ser verificada, toda vez que no se anexa el RUP, del integrante plural que la acredita.	
81101500	Ingeniería Civil Y Arquitectura		
831015 00	Servicios De Acueducto Y Alcantarillado		

EXPERIENCIA ESPECIFICA	RESULTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente debe acreditar haber ejecutado un (01) contratos de obras civiles, cuyo objeto sea en la ejecución de contratos de construcción, instalación y/o adecuación de redes hidráulicas a presión para	Acredita en el RUP, los siguientes contratos Número consecutivo del contrato en RUP: 35 Contrato celebrado por: UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES	CUMPLE

<table>
<tr>
<td>conducción y distribución de agua, que incluyan instalación de tuberías y accesorios hidráulicos, donde el valor ejecutado del contrato aportado, sea mayor o igual al 100% del P.O tasados en SMMLV, Además, los contratos que se presenta para acreditar la experiencia aquí referida, deberán estar registrados en el RUP, y cada uno de los contratos portados deberá demostrar que cuenta con minimo nueve de los códigos UNSPSC, aquí relacionados

<table>
<tr><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>40141700</td><td>Material de ferretería y accesorios</td></tr>
<tr><td>40161500</td><td>Filtros</td></tr>
<tr><td>40171700</td><td>Adaptadores de tubos</td></tr>
<tr><td>40172800</td><td>Codos de tubos</td></tr>
<tr><td>40183000</td><td>Tuberías de caucho y plástico</td></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios De Apoyo Para La Construcción</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72141500</td><td>Servicios De Preparación De Tierras</td></tr>
<tr><td>72154400</td><td>Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Ingeniería Civil Y Arquitectura</td></tr>
<tr><td>831015 00</td><td>Servicios De Acueducto Y Alcantarillado</td></tr>
</table>
</td>
<td>Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
Valor contratado en SMMLV: 647,73
Valor ejecutado. $922.057.790
Código UNSPSC: Si cumple

Observación. El proponente acta de recibo final y documento de conformación del proponente plural.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

G. EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA ESPECIFICA	RESULTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA **Formación profesional: Ingeniería civil.** Para el efecto deberá anexar copia de tarjeta profesional, con su respectiva certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedidos por el COPNIA **Experiencia General.** Deberá acreditar 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	El proponente anexa el siguiente equipo de trabajo asi; Nombre. Ana Nidia Mejia Perfil profesional. Ingeniero Civil T.P. 52202-46099 Certificado de antecedentes. CVAD-2026-4829770 del 24 de octubre de 2026	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

Experiencia Especifica. Acreditar experiencia como residente dos contratos de construcción, ampliación, mejoramiento y/o adecuación de acueductos, para el efecto deberá anexa copia de la certificación correspondiente expedida por el contratante. Adicional deberá demostrar haber ejecutado mínimo tres (03) contratos como residente y/o interventoría y/o Apoyo a la supervisión de obras publicas. Para el efecto deberá anexar copia de la certificación correspondiente expedida por el contratante, para los contratos suscritos con particulares o privados, adicional a lo anterior deberá anexar copia del contrato con su respectiva factura electrónica del servicio prestado	**Experiencia general**. el profesional acredita su tarjeta profesional fue expedida el 18 de marzo de 1993 **Experiencia especifica**. El profesional acredita los siguientes contratos asi; Presenta certificación expedida por la Alcaldia Municipal de Puerto Asís, donde hace constar que ejecuto los siguientes contratos; - PSP No 007-2010. Cuyo objeto es Prestación de servicios como profesional de apoyo a los proyectos financiados Con recursos de agua potable y saneamiento básico en Secretaria de Infraestructura del municipio de Puerto Asís Presenta certificación expedida por la Alcaldia Municipal de Puerto Asís, donde hace constar que ejecuto los siguientes contratos; - CPSP 04-2007 - CPSP No 014-2007 - CPSP de abril de 2007 ***CERTIFICA:*** Experiencia Especifica Que la Ing. **ANA NIDIA MEDINA TREJOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.720.874 de Pasto-Nariño, realizo la siguiente contratación en el Municipio de Puerto Asís, correspondiente al año 2007. **No. Contrato** / **OBJETO** / **VALOR CTTO** / **INICIO** / **TERMINACION** CPSP 04-2007 — Prestación de servicios COMO INTERVENTORÍA DE OBRAS PUBLICAS — 1.500.000 — 2-Ene-07 — 2-Febrero-07 CPSP No. 014-2007 — Prestación de Servicio Profesional de Apoyo relacionado con INTERVENTORÍA DE OBRAS PUBLICAS en la Secretaria de Infraestructura Municipal — 3.350.000 — 8-Febrero-07 — 7-Abril-08 CPSP — Prestación de Servicio Profesional de Apoyo relacionado con INTERVENTORÍA DE OBRAS PUBLICAS en la Secretaria de Infraestructura Municipal — 4.500.000 — 7-Abril-06 — 6-Julio-07 El presente documento se expide a los 24 días del mes de Julio de 2008. Para el efecto anexa certificado expedida la entidad contratante.	

II. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	K RESIDUAL
UNION TEMPORAL EL DANUBIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de requisitos habilitantes se procede a verificar los documentos para acreditar los factores de ponderación de las ofertas, asi;

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Después de verificar los requisitos habilitantes, capacidad financiera y técnica de las dos propuestas solo una propuesta es habilitada, por lo que a continuación se procede a evaluar el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria esta limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En consecuencia la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Ítem	Factor	Puntaje
1	Propuesta Económica	30
2	Factor calidad y/o factor técnico	59,5
3	Estímulo a la Industria Nacional	10
4	Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0,25
5	Estimulo diferenciales para Mipymes	0,25
6	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	
	TOTAL	100

3.1. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la verificación de las propuestas económicas presentadas por el oferente habitado, de la siguiente manera;

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
UNION TEMPORAL EL DANUBIO	$489.315.443	$489.211.666	CUMPLE

Luego de realizar la operación matemática y causales de rechazo estipuladas en el pliego de

condiciones, de cada una de las ofertas económicas presentadas se encuentra lo siguiente;

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VALOR
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes, incluye equipo de topografia.	ML	3910,00	$3.358	$13.128.796
2.0	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				
2.1	Excavacion Manual en material comun	M3	1069,60	$61.544	$65.827.795
2.2	Cama de apoyo en arena o material fino	M3	140,00	$206.242	$28.873.877
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA RED DE DISTRIBUCIÓN				
3.1	Suministro e intalacion de tuberia PVC de 4" RDE 21 (Incluye anillo de caucho)	ML	800,00	$107.073	$85.658.451
3.2	Suministro e Instalación de Tubería PVC Presión 2" RDE 21 (Unión Mecánica)	ML	1070,00	$63.127	$67.546.135
3.3	Suministro e Instalación de Accesorios PVC Presión 4" (Codos, Tees)	UND	3,00	$122.221	$366.662
3.4	Suministro e Instalación de Accesorios PVC Presión 2" (Codos, Tees)	UND	10,00	$44.061	$440.605
3.5	Concreto simple de 3000 PSI para atraques (incluye formaleta)	M3	0,83	$1.035.682	$861.688
4.0	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				
4.1	Suministro e instalación de tuberia PVC de 1/2" (Desde red de 2")	ML	2040,00	$17.838	$36.388.582
4.2	Suministro e instalación accesorios acometida domiciliaria de 1/2"	UND	36,00	$164.251	$5.913.054
5.0	RELLENOS Y COMPACTACIÓN				
5.1	Relleno lateral y superior inicial con material seleccionado de sitio (Zarandeado)	M3	357,52	$61.308	$21.918.694
5.2	Relleno final con material de sitio Compactado	M3	572,08	$67.846	$38.813.376
6.0	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
6.1	Suministro e Instalación de Tanque de Almacenamiento Plástico 5,000 L (Incluye accesorios y electronivel)	UND	1,00	$5.400.000	$5.400.000
6.2	Concreto de 3000 PSI para base de tanque (Incluye refuerzo y formaleta)	M3	0,86	$1.155.705	$998.529

COSTO DIRECTO		$372.136.243
ADMINISTRACION (%)	26%	$98.468.611
UTILIDAD (%)	5%	$18.606.812
TOTAL AU (%)		$117.075.423
COSTO TOTAL		$489.211.666

Una vez verificada la propuesta presentada por **la UNION TEMPORAL EL DANUBIO**, se encuentra que

no está inmerso de rechazo, tampoco presenta errores aritméticos en la oferta, así mismo se identifica que el valor de propuesta económica no excede el Presupuesto Oficial estimado dentro el proceso de SAMC-045-2026., por lo tanto se procede aplicar el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija el dia siguiente, esto es la TRM que rige para el día 27 de octubre de 2026, asi;



El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Teniendo en cuenta la TRM, el método de ponderación a tomar es la de Menor Valor. Así;

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 ...; ... V_m)$$

Sin embargo teniendo en cuenta que solo una propuesta es habilitada, se asigna un total de 30 puntos

Lo anterior teniendo en cuenta que no resulta aplicable el método de ponderación económico previsto en el pliego tipo, toda vez que dicho mecanismo está diseñado para comparar y asignar puntajes relativos entre varias ofertas. En consecuencia, Cuando existe un solo proponente habilitado, la evaluación económica se limita a verificar que la propuesta cumpla con los requisitos establecidos en el pliego y que se ajuste al presupuesto oficial, conforme al principio de selección objetiva consagrado en la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, no es necesario aplicar la fórmula de ponderación, pues no existe pluralidad de ofertas que permita realizar comparaciones.

Nota. En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica. En consecuencia el puntaje asignado será de 30,25 Puntos

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

3.2. CALIFICACION DE CALIDAD (59,5 PUNTOS)

A. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (10 PUNTOS))

CONDICION	RESULTADO	PUNTAJE
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (10 PUNTOS)		
Con el fin de hacer un seguimiento a los procesos y garantizar que los oferentes cumplan unos requisitos básicos de calidad, se debe presentar un plan de calidad detallado, basado en la norma ISO 9001 o su versión más actualizada con los siguientes requisitos mínimos: • Alcance. • Elementos de entrada. • Objetivos de calidad. • Responsabilidad de la dirección. • Control de documentos y datos: • Formatos de Responsabilidad de dirección. • Formatos de compromiso de calidad: Proveedores y Subcontratistas. • Listado de actividades sometidas al control de calidad (mapa de procesos) • Formato de actividades a subcontratar. • Listado de elementos a comprar. • Formato de recibo cantidades de obra, identificación y trazabilidad. • Formato de puntos de inspección y ensayos. • Formato de producto no conforme. • Formato de acciones preventivas y Correctivas. • Formato de equipo de inspección y ensayos. • Control de registros. • Gestión de los Recursos. • Recursos humanos: • Plan Básico de salud Ocupacional. • Política y seguridad en el trabajo. • Plan de emergencias. • Compras. • Control de procesos. • Auditorías internas de Calidad <u>Respecto del plan de aseguramiento de calidad de la obra y la obtención del respectivo puntaje estará sujeto a que el mismo</u>	El proponente NO anexa documentación para acreditación la condición requerida, en consecuencia no se asigna puntaje.	0 Puntos

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

<u>sea elaborado y avalado por un profesional en el área y cumpla con las siguientes condiciones:</u> 1. Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Calidad, deberá presentar su copia de la tarjeta profesional con 2 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. 2. Carta de compromiso del profesional. Si el oferente no presenta la totalidad de los ítems mencionados, la entidad realizara una regla de 3 simple directa, a fin de establecer el puntaje que se le asignara dependiendo la cantidad de ítems presentados.		

B. FACTORES ADICIONALES Y DE EXPERIENCIA

CONDICION	RESULTADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RESIDENTE DE OBRA		
Se le otorgara puntaje al proponente que acredite experiencia adicional del residente de obra de la siguiente manera: Acreditar experiencia como Interventor y/o residente de obra en dos proyectos de obras civiles suscritos con el sector publico, se le otorgara mínimo 10 y máximo 30 puntos por cada contrato adicional aportado. El proponente que no acredite dicha condición se calificara con 0 puntos para la experiencia expedida por entidades publicas el oferente deberá anexar Certificación y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación (en todo caso siempre prevalecerá la información de las plataformas oficiales del estado Secop I y Secop II) y para el caso en que certifique con privados, o particulares deberá anexar adicional, copia de la factura comercial.	El proponente dentro de la experiencia aportada, refleja los siguientes contratos, suscritos con la Alcaldia de Puerto Asis putumayo. Asi; 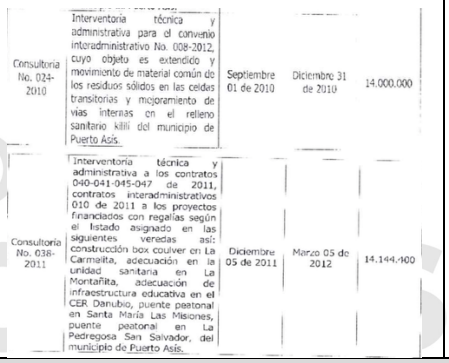 Consultoria No. 024-2010 — Interventoria técnica y administrativa para el convenio interadministrativo No. 008-2012, cuyo objeto es extendido y movimiento de material común de los residuos sólidos en las celdas transitorias y mejoramiento de vías internas en el relleno sanitario killi del municipio de Puerto Asis. — Septiembre 01 de 2010 — Diciembre 31 de 2010 — 14.000.000 Consultoria No. 038-2011 — Interventoria técnica y administrativa a los contratos 040-041-045-047 de 2011, contratos interadministrativos 010 de 2011 a los proyectos financiados con regalías según el listado asignado en las siguientes veredas así: construcción box coulver en La Carmelita, adecuación en la unidad sanitaria en La Montañita, adecuación de infraestructura educativa en el CER Danubio, puente peatonal en Santa María Las Misiones, puente peatonal en La Pedregosa San Salvador, del municipio de Puerto Asis. — Diciembre 05 de 2011 — Marzo 05 de 2012 — 14.144.400	30 Puntos
ADICIONAL PERSONAL		
Si el oferente asigna más personal (Tecnólogo en Salud Ocupacional, con licencia para la presentación el servicio) sin afectar el presupuesto, con experiencia como inspector SISO en 2 contratos de obra civiles donde al menos uno sea de alcantarillado sanitario y/o pluvial **Nota**. Para el efecto de acreditar dicha condición deberá anexar la respectiva hoja de vida con su respectiva experiencia del personal ofertado.	El proponente no anexa documentación pertinente para su verificación	0

3.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PUNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

Protección a la Industria Nacional	Resultado	Puntaje
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios nacionales para la ejecución del contrato.	El proponente ANEXA el FORMATO 9ª - certificación donde hace constar que destinara mas del 80% de empleados o servicios colombianos	10 puntos
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios extranjeros que incorporen bienes nacionales.		
Se asignará este puntaje al proponente que no realice la oferta de servicios nacionales o incorporación de los mismos.		

3.4. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con los requisitos ahí establecidos.

CONDICION	RESULTADO
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El proponente no anexa documentos para acreditar dicha condición
PUNTAJE	0 puntos

3.5. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYMES (0.25 PUNTOS)

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria esta limitada a mipymes **no se aplicará este puntaje adicional. En este caso los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de oferta económica**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-045-2026

IV. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

Como resultado definitivo, se tiene que la única propuesta presentada cumple con las condiciones técnicas y habilitantes y una vez realizado la ponderación de la propuesta, se asigno puntuje de la siguiente manera;

Ítem	Proponente	HABILITADO / NO HABILITADO	Factor	Puntaje
1	**UNION TEMPORAL EL DANUBIO**	HABILITADO	Propuesta Económica	30,25
			Factor Calidad	30
			Estímulo a la Industria Nacional	10
			Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0
			Estimulo diferenciales para MiPymes	N/A
TOTAL				70,25

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda al señor Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL EL DANUBIO representada legalmente por JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.847.24 expedida en Puerto Asis, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($489.211.666) MDA/ CTE, toda vez que es la única propuesta y Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los cuatro (04) días de Noviembre de 2026

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
RICHARD J. SALAZAR	Prof. Apoyo Oficina Jurídica Municipal	Componente Financiero	*Original firmado*

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JORGE EDUARDO GAITAN ESCUDERO	Secretario de Infraestructura Municipal	Componente Técnico	*Original firmado*

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JULIANA MARCELA TREJOS	Jefe Oficina Jurídica Municipal	Componente Juridico	*Original firmado*